



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
.....  
Por nuestras Fuerzas Armadas,  
para Colombia entera.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.



DEPENDENCIA: GRUPO DE INFORMÁTICA

ACTA DE INICIO

FECHA Y HORA

04/08/2020, 10:00 a.m.

LUGAR: Oficina Grupo de Informática  
Caja de Retiro de las FF.MM.

QUORUM DE LA REUNIÓN

CARGO

Ingeniera Liliana Díaz Rodríguez

Coordinadora de Informática – Supervisor.

Carlos Arturo Martínez Martínez

Representante Legal

Johan Enrique Castro Torres

TSD Supervisor función técnica

AGENDA

1. Generación y verificación de la carta de aceptación de la empresa CAMNET No. MC-024-2020.
2. Verificar obligaciones del contratista para dar inicio al Contrato para la presente Vigencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el cronograma de trabajo en el cual incluya todos los mantenimientos objeto contractual e incluya como mínimo: cronograma, tiempos y responsables de las actividades durante la ejecución; así como también el plan comunicaciones, las herramienta a utilizar en cada mantenimiento objeto contractual, la descripción de los elementos de bioseguridad a utilizar en cada uno de los técnicos que estarán bajo su responsabilidad.

Brindar soporte técnico y funcional a través de soporte vía telefónico o soporte vía acceso remoto en modalidad 5X8. El horario de atención será de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm.

La asistencia en el servicio se registrá por la siguiente clasificación y tiempos de atención:

La severidad del incidente puede ser:

**Alto Impacto:** El incidente de seguridad afecta a activos de información considerados de impacto catastrófico y mayor que influyen directamente a los objetivos misionales de la entidad. Se incluyen en esta categoría aquellos incidentes que afecten la reputación y el buen nombre o involucren aspectos legales. Estos incidentes deben tener respuesta inmediata.

**Medio Impacto:** El incidente de seguridad afecta a activos de información considerados de impacto moderado que influyen directamente a los objetivos de un proceso determinado.

**Bajo Impacto:** El incidente de seguridad afecta a activos de información considerados de impacto menor e insignificante, que no influyen en ningún objetivo. Estos incidentes deben ser monitoreados con el fin de evitar un cambio en el impacto.

4. Responder por los daños que se puedan presentar en los servidores durante la realización del mantenimiento.

5. Dejar en normal funcionamiento los servidores, impresoras, aires acondicionados UPS al igual que el instalado, para lo cual se realizarán pruebas del caso una vez realizado el mantenimiento.

6. En caso de que las labores de mantenimiento requieran de interrupción total del servicio, deberá efectuarse en el día y hora acordados con el supervisor de CREMIL.

7. Entregar a CREMIL reporte escrito de las actividades realizadas y la solución dada en cada mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto contractual.

8. Entregar a través de Documento en medio digital en formato pdf y/o excel, posterior a cada mantenimiento realizado, los cuales deben contener:

- Hardware (procesador, memoria, disco duro (raids), fuente(s) de poder y demás que se estimen convenientes)
- Software (programas instalados (antivirus, aplicaciones, versión y tipo de sistema operativo, nivel de actualizaciones instaladas, firmware, configuración de tarjetas de red y demás que se estimen convenientes)
- Las actividades realizadas por cada máquina, indicando las hojas de vida del hardware y/o software que haya sido objeto de mantenimiento preventivo y/o correctivo

9. El Contratista deberá allegar la certificación expedida por el órgano competente en la manipulación y manejo de desechos y residuos de componentes electrónicos o informáticos, respecto de los elementos reemplazados a los servidores, dicha entidad certificadora debe estar autorizada mediante licencia ambiental expedida por la autoridad competente la cual también debe anexarse al momento de realizar el mantenimiento correctivo ejecutado y el cambio general del banco de baterías, lo anterior en atención a las políticas ambientales y sistema de gestión ambiental de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

10. Brindar garantía de soporte técnico 5X8 a partir del recibo a satisfacción de la ejecución del objeto contractual por un término de 6 meses.

11. Presentar al supervisor del contrato, documento donde se garantice la originalidad de las partes a reemplazar, así como el tiempo de garantía de las partes, mano de obra por noventa (90) días.

12. Garantizar el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato, en caso de cualquier modificación deberá ser avalada por el supervisor del contrato dejando constancia en acta correspondiente.

| TAREAS (O COMPROMISOS) |                                                                                                                               |                  |                         |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|
| No.                    | TAREA (COMPROMISO)                                                                                                            | RESPONSABLE      | FECHA LÍMITE            |
| 1.                     | El contratista debe entregar cronograma de actividades dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato | CAMNET           | 10 agosto de 2020       |
| 2.                     | Realizar el servicio de mantenimiento preventivo Cuatro (4) servidores tecnología Intel tipo rack                             | CAMNET           | 10 agosto de 2020       |
| 3.                     | Realizar el servicio de mantenimiento preventivo Veinticinco (25) impresoras                                                  | CAMNET           | 21 agosto de 2020       |
| 4.                     | Realizar el servicio de mantenimiento preventivo a Cinco (5) aires acondicionados                                             | CAMNET           | 14 agosto de 2020       |
| 5.                     | Realizar el servicio de mantenimiento Dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida UPS (de 30 kva y 50 kva)                    | CAMNET           | 14 agosto de 2020       |
| 6                      | Realizar segunda vista para el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados                                           | CAMNET           | 17 Noviembre de 2020    |
| 7                      | Realizar segunda vista para el mantenimiento de las UPS                                                                       | CAMNET           | 05 octubre de 2020      |
| 8                      | Realizar tercera vista para el mantenimiento de las UPS                                                                       | CAMNET           | 01 diciembre de 2020    |
| 9                      | Entrega de informe final                                                                                                      | CREMIL<br>CAMNET | 05 de diciembre de 2020 |

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 11:50 a.m.

**EL CONTRATISTA.**

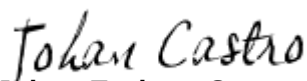


**Carlos Arturo Martínez Martínez**  
Representante Legal CAMNET

**POR CREMIL**



Ingeniera. **LILIANA DIAZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora Grupo de Informática y Supervisor



**TSD Johan Enrique Castro Torres**  
Supervisor parte técnica